Página 1 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2756124164		

No. GS-2026- -SUDIR - GUSAP – 11.9

Bogotá D.C., 30 de abril de 2026

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Director Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión contrato Nro. 06-5-10148-26 abril

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**29/03/2026**	**Hasta**	**29/04/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-003777-DILOF del 29/01/2026, el señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero, designó como coordinador del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente Jefe DIEGO JAVIER LATORRE GOMEZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 02

GS-2026-006967-DILOF INF SUP CONTRATO 06-5-10148-26 FEBRERO

Página 2 de 14 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

GS-2026-004511-SUDIR INF DE SUP CONT 06-5-10148-26 MARZO

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**06-5-10252-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL Y LA JEFATURA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Contratista	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL
Representante legal	Coronel ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 90.000.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 90.000.000,00**
Plazo de ejecución inicial	**PLAZO DE EJECUCIÓN** El plazo de ejecución del contrato será a partir de la expedición del registro presupuestal del compromiso, hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. **FORMA DE EJECUCIÓN** La ejecución del contrato se realizará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la Subdirección General y la Jefatura Nacional de Administración de Recursos de la Policía Nacional, sin sobrepasar el presupuesto oficial asignado para su ejecución.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29/01/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A

2756124164

Página 3 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante mensaje de datos de fecha 29 de febrero de 2026, se envió al Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, la documentación correspondiente al estudio previo, análisis de sector, matriz de riesgo, obligaciones del contratista, condiciones técnicas CESAP y CESOF, oferta económica CESAP y CESOF, comunicación Procuraduría y Contraloría, comunicación veeduría, compromiso anticorrupción, invitación publica, actualización proveedores, resolución de justificación.

Mediante mensaje de datos de fecha 29 de febrero de 2026, se envió al Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, la documentación correspondiente a las especificaciones técnicas.

Mediante mensaje de datos de fecha 30 de febrero de 2026, se envió al Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, la información del personal que harán parte de la evaluación técnica.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual disponiendo de suficiente capacidad técnica, administrativa y logística.	SI	Actividades permanentes por parte del contratista
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	SI	Actividades permanentes por parte del contratista
Responder por la calidad y cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con los requisitos descritos en el anexo técnico	SI	Actividades permanentes por parte del contratista
Rendir los reportes, informes y aclaraciones requeridas y suministrará los datos e información que solicite el supervisor delegado por la unidad que requiere la necesidad, dentro de la oportunidad que este les indique para ser presentados al FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	SI	Actividades permanentes por parte del contratista
Responder por la entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	Actividades permanentes por parte del contratista
Entregar los bienes y servicios contratados de manera inmediata y con la disponibilidad requerida por el Fondo Rotatorio de la Policía. En ese sentido, deberá responder en los plazos que el Fondo Rotatorio de la Policía establezca en cada caso.	SI	Actividades permanentes por parte del contratista

2756124164

Mantener informado al supervisor designado sobre el desarrollo de las actividades que afecten el desarrollo del objeto contractual, para lo cual deberá atender requerimientos de aclaración o de información que formule en los tiempos que se estipulen. Si durante el tiempo de ejecución del contrato que se llegue a suscribir surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecta la actividad del mismo, el contratista deberá informar por escrito al supervisor delegado, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI	Actividades permanentes por parte del contratista
Dar cumplimiento a lo establecido en los documentos del proceso, conforme a la definición establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1, definiciones del Decreto 1082 de 2015, y demás que hagan parte del mismo.	SI	Actividades permanentes por parte del contratista
Mantener vigentes los estándares mínimos del SGSST y presentar las actualizaciones o certificaciones periódicas al supervisor, garantizando la cobertura durante toda la vigencia del contrato.	SI	Actividades permanentes por parte del contratista
Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas del contrato que surja del presente estudio, así como de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	SI	Actividades permanentes por parte del contratista
Dar cumplimiento a lo establecido en la invitación pública y la oferta aprobada; documentos que hacen parte integral del contrato.	SI	Actividades permanentes por parte del contratista
Responder en los plazos que la Entidad establezca en cada caso, a los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	SI	Actividades permanentes por parte del contratista
Entregar los servicios y documentación de la ejecución del objeto del contrato dentro del tiempo y lugar establecido con la disponibilidad requerida sin incurrir en costos adicionales para el Fondo Rotatorio de la Policía; preparando y presentando los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el supervisor si se hace necesario, y cargarlos en la Plataforma SECOP II.	SI	Actividades permanentes por parte del contratista
Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Supervisor del Contrato, para revisar el cumplimiento del objeto del Contrato, estado de ejecución del mismo, cumplimiento de las obligaciones o cualquier aspecto referente al mismo.	SI	Actividades permanentes por parte del contratista

diego.latorre diego.latorre diego.latorre

Mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de pago del contrato.	SI	Actividades permanentes por parte del contratista
Acatar los lineamientos del régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y la Ley 1712 de 2014. De igual forma, mantener entera confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los prejuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a administración o a terceros. En caso de requerirlo, deberá obtener con la oportunidad debida las autorizaciones y permisos para acceder a la información que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato.	SI	Actividades permanentes por parte del contratista
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el contador público, el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, del mes correspondiente, del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato. En caso de que no tenga personal vinculado laboralmente y no esté obligado a presentar la planilla de aportes parafiscales, deberá aportar la planilla de pago del representante legal.	SI	Actividades permanentes por parte del contratista
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Fondo Rotatorio de la Policía y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Actividades permanentes por parte del contratista
Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio a FORPO o a terceros.	SI	Actividades permanentes por parte del contratista
Desempeñar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor delegado por la Unidad que requiere la necesidad o por el Representante Legal del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	SI	Actividades permanentes por parte del contratista

diego.latorre diego.latorre diego.latorre

En general, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	SI	Actividades permanentes por parte del contratista
Las demás que surjan de la naturaleza del contrato y el proceso de selección, las establecidas en los respectivos estudios y documentos previos, y las del Articulo 5 de la Ley 80 de 1993.	SI	Actividades permanentes por parte del contratista

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
1	Capacidad tipo auditorio: 80 personas. Aire acondicionado. wifi de 20 gigas con canal dedicado Sonido, internet 2 micrófonos inalámbricos Sillas y mesas 01 desayuno (Jugo o fruta a elección, variedad de panes, huevos a elección, café, té o chocolate) para 80 personas. 02 refrigerio (un producto de panadería con proteína o de sal, una fruta y una bebida.) para 80 personas. 01 almuerzo (sopa o fruta, proteína, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura, postre y jugo) para 80 personas. Estación de café vaso acartonado de 4 onzas, café, aromática, aguapanela, Insta Cream, endulzantes y galletas, bebidas frías y calientes (agua e infusiones de frutas 200ml). NOTA. incluye servicio de mesero y mesa de servicio con mantel para 80 personas para cada día.	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policía Nacional
2	Capacidad tipo auditorio: 60 personas. Aire acondicionado. wifi de 20 gigas con canal dedicado Sonido, internet 2 micrófonos inalámbricos Sillas y mesas 01 desayuno (Jugo o fruta a elección, variedad de panes, huevos a elección, café, té o chocolate) para 60 personas. 02 refrigerio (un producto de panadería con proteína o de sal, una fruta y una bebida.) para 60 personas. 01 almuerzo (sopa o fruta, proteína, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura, postre y jugo) para 60 personas. Estación de café vaso acartonado de 4 onzas, café, aromática, aguapanela, Insta Cream, endulzantes y galletas, bebidas frías y calientes (agua e infusiones de frutas 200ml). NOTA. incluye servicio de mesero y mesa de servicio con mantel para 60 personas para cada día.	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policía Nacional

diego.latorre diego.latorre diego.latorre

3	Capacidad tipo auditorio: 40 personas. Aire acondicionado. wifi de 20 gigas con canal dedicado Sonido, internet 2 micrófonos inalámbricos Sillas y mesas 01 desayuno (Jugo o fruta a elección, variedad de panes, huevos a elección, café, té o chocolate) para 40 personas. 02 refrigerio (un producto de panadería con proteína o de sal, una fruta y una bebida.) para 40 personas. 01 almuerzo (sopa o fruta, proteína, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura, postre y jugo) para 40 personas. Estación de café vaso acartonado de 4 onzas, café, aromática, aguapanela, Insta Cream, endulzantes y galletas, bebidas frías y calientes (agua e infusiones de frutas 200ml). NOTA. incluye servicio de mesero y mesa de servicio con mantel para 40 personas para cada día.	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional
4	Capacidad tipo auditorio: 100 -200 personas. Aire acondicionado. wifi de 20 gigas con canal dedicado Sonido internet y video beam 2 micrófonos inalámbricos 4 sillas para ponentes tapizadas	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional
5	Capacidad tipo auditorio: 50-100 personas. Aire acondicionado. wifi de 20 gigas con canal dedicado Sonido internet y video beam 2 micrófonos inalámbricos 4 sillas para ponentes tapizadas	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional
6	Capacidad tipo auditorio: 20-50 personas. Aire acondicionado. wifi de 20 gigas con canal dedicado Sonido internet y video beam 2 micrófonos inalámbricos 4 sillas para ponentes tapizadas	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional
7	Capacidad tipo auditorio: 100-200 personas. Aire acondicionado. Tarima fija. (si se requiere)	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y

diego.latorre

			Patrulleros de da Policia Nacional
8	Capacidad tipo auditorio: 50-100 personas. Aire acondicionado. Tarima fija (si se requiere)	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional
9	Capacidad tipo auditorio: 20-50 personas. Aire acondicionado. Tarima fija. (si se requiere)	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional
10	Refrigerios: Wraps, sándwich, crepes de pollo o jamón con verdura, fruta, tabla de queso, pasabocas, postre tipo chocolate y jugo. Precio Unidad.	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional
11	Almuerzo (sopa o fruta, proteína, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura, postre y jugo). Precio Unidad.	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional
12	Desayuno (Jugo o fruta a elección, variedad de panes, huevos a elección, café, té o chocolate). Precio Unidad.	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional
13	Estación de café vaso acartonado de 4 onzas, café, aromática, aguapanela, Insta Cream, endulzantes y galletas, bebidas frías y calientes (agua e infusiones de frutas 200ml).	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional
14	Mesero (1 por cada 10 personas)	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y

diego.latorre diego.latorre diego.latorre

			Patrulleros de da Policia Nacional
15	Silla adicional (unidad)	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional
16	Mesa adicional (unidad)	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional
17	Centros de mesa (unidad)	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional
18	Micrófono y sonido (unidad)	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional
19	Video beam // Proyector (con telón)	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional
20	Conferencista (Coach de liderazgo y comunicación asertiva)	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional
21	El contratista deberá garantizar las actividades que requiera la Subdirección General de la Policía Nacional para el desarrollo de actividades y eventos protocolarios en virtud de sus responsabilidades y funciones como lo son: reunión de directores y	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y

diego.latorre diego.latorre diego.latorre

	comandantes a nivel nacional, actividades de relación interinstitucional, entre otras.		Patrulleros de da Policia Nacional
22	El contratista deberá garantizar la comunicación continua y directa con el jefe del Grupo Soporte y Apoyo de la Subdirección General de la Policía Nacional en aras de coordinar oportunamente la prestación de los servicios protocolarios de la unidad.	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional
23	El contratista asegurará que los lugares en los cuales se prestarán los servicios, cuentan con la disponibilidad de alimentación necesarios que garanticen el permanente servicio las 24 horas del día, los siete días de la semana, con inmediatez, excelente calidad y presentación de los alimentos.	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional
24	El contratista garantizará que las instalaciones en las cuales se prestarán los servicios, cumplan con altos niveles de seguridad, dada las condiciones del señor Subdirector General de la Policía Nacional y altas personalidades que asisten a los diversos eventos que él convoca.	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional
25	Las instalaciones deberán contar con la infraestructura necesaria que permita atender los eventos en el lugar, fecha y hora que señale el coordinador del contrato, asegurando también el servicio a domicilio con la misma calidad y oportunidad.	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional
26	El contratista garantizará la adecuada manipulación y elaboración de alimentos de acuerdo a la Ley 09 de 1979, "*Por la cual se dictan Medidas Sanitarias*", el Decreto 539 de 2014, "*Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior*" y demás normas vigentes. De igual forma, garantizar el manejo y disposición final adecuados a los residuos sólidos que se generen producto del servicio dependiendo de los tipos (ordinarios, aprovechables y peligrosos) con base a los parámetros establecidos por la legislación ambiental.	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional
27	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: el oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro

2756124164

	como confidencial, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial, para lo cual el oferente deberá diligenciar y entregar el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".		Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional
28	El oferente se obliga a cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar y entregar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional
29	El oferente se obliga a cumplir con el compromiso anticorrupción durante la ejecución del contrato, estando dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, para lo cual deberá diligenciar y entregar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional
30	El contratista se compromete a cumplir con la normatividad sanitaria y ambiental vigente, aplicable a su actividad económica o productiva, incluidos la Ley 9 de 1979, la Resolución 2674 de 2013, el Decreto 1076 de 2015, o las normas que complementen, sustituyan o cambien parcialmente dichas disposiciones.	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional
31	El contratista deberá cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional
32	El contratista deberá alinearse al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, conforme a la norma ISO 14001:2015, con el propósito de promover la sostenibilidad ambiental en los procesos, productos y servicios de la institución, esto incluye la adherencia a la Política Ambiental.	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional
33	El contratista deberá priorizar la implementación de buenas prácticas ambientales, que promuevan la eficiencia energética, la reducción del consumo de agua y la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y

2756124164

			Patrulleros de da Policia Nacional
34	El contratista deberá llevar a cabo socializaciones y/o capacitaciones a su personal, en temas que incluyan, manejo de residuos sólidos y líquidos, buenas prácticas ambientales, así como la importancia del uso de los elementos de protección personal (EPP) y el contexto específico del bien y/o servicio a realizar.	N/A	Actualmente el Fondo Rotatorio de la Policía se Encuentra en Estructuración del estudio previo para contratación con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de da Policia Nacional

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El Fondo Rotatorio de la Policía Nacional se encuentra realizando la estructuración del estudio previo, para la posterior elaboración de la minuta del contrato con el Centro Social de Agentes y Patrulleros y el Centro Social de Oficiales

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (90) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (231) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Nota: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la expedición del registro presupuestal del compromiso, hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en mensualidades vencidas y/o proporcional a la prestación del servicio, en moneda legal colombiana, dentro de los (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del coordinador del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Adicional a lo anterior, deberá anexar los siguientes documentos:

- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y parafiscales, de conformidad con lo estipulado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Constancia de recibo a satisfacción de los servicios prestados, firmado por el coordinador del contrato.
- Cumplimiento de la Resolución DIAN vigente de autorización de facturación electrónica u otra (según aplique), donde se evidencie consecutivo del autorizado.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera, reprogramara el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

diego.latorre diego.latorre diego.latorre

Nota 1: para efectos de facturación y verificación de los valores por parte del coordinador, se tomarán los precios de los portafolios de servicios establecidos en las Resoluciones que se relacionan a continuación o aquellas que las modifiquen:

- Resolución Nro. 002 del 05 de enero de 2026 "Por medio de la cual se establecen las tarifas para los diferentes escenarios del centro social, así como para alimentos, bebidas, deportes, hotel, venta de servicios y logística aplicable a los contratos interadministrativos del Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional".

- Resolución Nro. 006 del 09 de enero de 2026, "Por la cual se actualiza el Portafolio de Servicios para los convenios y contratos interadministrativos del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional vigencia 2026".

Adicional a lo anterior, se incluirán los gastos administrativos que corresponde al cuatro punto cinco por ciento (4.5%) de acuerdo a lo establecido en el comunicado con radicado 2026-0001-FORPO-COMARK del 22/01/2026, en concordancia con lo establecido en el parágrafo primero del articulo segundo primero de la Resolución Nro. 000377 del 19/09/2025, "Por la cual se establecen los porcentajes de cobro de comisión y gastos de administración de los negocios jurídicos, acuerdos, convenios y contratos interadministrativos que suscriba el Fondo Rotatorio de la Policía con otras entidades y se derogan las Resoluciones 00227 del 09/06/2021, 00753 del 31/12/2021 y 00419 del 27/09/2024.

Nota 2: para la facturación de los bienes y/o servicios contratados se deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVES DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
BANCO: BANCO POPULAR
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NÚMERO DE CUENTA: 220080720089

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 90.000.000,00**	**100 %**
Valor total de las entregas	**$ 0**	**0 %**
Valor total facturado	**$ 0**	**0 %**
Valor facturado pendiente de pago	**$ 0**	**0 %**
Valor pagado	**$ 0**	**0 %**
Valor pendiente de entrega	**$ 90.000.000,00**	**100 %**

2756124164

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5 RECOMENDACIONES

El Fondo Rotatorio de la Policía Nacional se encuentra realizando la estructuración del estudio previo, para la posterior elaboración de la minuta del contrato con el Centro Social de Agentes y Patrulleros y el Centro Social de Oficiales.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente Jefe **DIEGO JAVIER LATORRE GOMEZ**
Jefe Grupo de Soporte y Apoyo Administrativo SUDIR (E)
Coordinador Contrato Nro. 06-5-10148-26
Correo electrónico: diego.latorre@correo.policia.gov.co
Nro. Celular: 3146611516

2756124164